República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

LUIS SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ

Cédula de Ciudadanía Nº. 1012336732 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

INGENIERO ELECTRÓNICO

Dado en Bogotá D.C., el día 27 de Marzo de 2021

Rector

Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 3718
Fecha 27 de Marzo de 2021
Registro de Diploma 114624
Libro 23, Folio 68

Registro M.E.N. 51728

Código de Seguridad: 2102-AA-055853

Código Seguro de Verificación: UhQzPAeiHxqieplL

COPIA - DIGITAL AUTÉNTICA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LUIS SEBASTIAN GONZALEZ RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1012336732

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
basado en competencias
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Titulo

para desempeñarse como:

DIPLOMA TECNOLOGO EN

ELECTRICIDAD INDUSTRIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en BOGOTA, D. C..
al primer(1) día del mes de marzo de dos mil siete (2007)

Firmado Digitalmente por



CLAUDIA JANET GOMEZ LARROTTA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

SGC2007DE00161 - 01/03/2007
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92100026091CC1012336732C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Colegio El Libertador

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resoluciones No. 398 del 2 de Marzo de 1993 y No. 7452 del 13 de Noviembre de 1998

Confiere a:

Luis Sebastián González Rodríguez

T.I. 870926-50365 de Santafé de Bogotá

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

COLEGIO EL LIBERTADOR

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 41 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 28

Dado en Bogotá, D.C., a 28 de Noviembre de 2003

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Visual Láser Ltda.